



**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Asuntos de Navegación Aérea

4.1 Revisión de la implementación del RPBANIP y el nuevo NAM/CAR ANIWG

**IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO FORMULARIO DE PLAN DE VUELO MODELO OACI
EN LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

(Presentada por Nicaragua)

RESUMEN	
La presente Nota de Información expone los avances logrados por la República de Nicaragua en la implementación del Nuevo Formulario de Plan de Vuelo Modelo OACI.	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Procedimientos para los servicios de navegación aérea Gestión del tránsito aéreo (PANS-ATM Doc.4444)• Manual de Gestión de Tránsito Aéreo EAAI-ATS 001• AN 13/2.1-09/9 Directrices para la incorporación del plan de vuelo conforme a la Enmienda 1 de los Procedimientos para los servicios de navegación aérea- Gestión del tránsito aéreo, 15 edición (PANS-ATM, Doc.4444)	
Objetivos Estratégicos	<i>Esta nota de información se relaciona con los Objetivos estratégicos</i> <i>A. Seguridad operacional</i> <i>C. Protección al medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo.</i>

1. Introducción

1.1 El Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil (INAC) garantiza la implementación de los cambios para el Nuevo Formulario de Plan de Vuelo Modelo OACI, tomando como guías las directrices para la incorporación del plan de vuelo conforme a la Enmienda 1, así como otros documentos derivados de los talleres y reuniones de seguimiento del proceso de implementación en nuestra región.

1.2 Se elaboró un plan de acción para la implementación del nuevo formulario, donde se trazaron las estrategias a seguir, la instalación de nuevos equipos, coordinaciones con el proveedor, los plazos de las pruebas, la plantilla digital utilizada en las Oficinas ARO en todo el país, actualizaciones en los centro de control radar, la utilización de los conversores, así como un plan de capacitación para el personal involucrado en el proceso, lo cual nos posibilitó estar listos para la fecha programada de noviembre de 2012.

2. Desarrollo

2.1. El plan de acción se ha cumplido según lo previsto. Entre las tareas cumplidas podemos destacar:

- a) Reuniones y actividades de coordinación con el prestador de servicios de Navegación aérea.
- b) Elaboración y divulgación de la AIC, serie A, informando sobre la Implementación de la Enmienda 1.
- c) Cumplimiento del programa de capacitación, al personal de las oficinas de ARO/AIS/MET de todo el país, controladores de tránsito aéreo y entidades del aeropuerto.
- d) divulgación de los cambios del nuevo formato de plan de vuelo por medio de folletos, banner, distribuidos en puntos claves en todo el país de acceso al usuario aeronáutico y pagina web del INAC.
- e) coordinaciones y actividades para que se conozcan los nuevos procedimientos para el llenado y la tramitación del nuevo formulario por las Oficinas ARO de nuestros aeropuertos.
- f) instalación de la nueva aplicación AIS/ARO en todo el país.
- g) entrenamiento del personal ATS en el puesto de trabajo.
- h) evaluaciones constantes al personal para la familiarización continúa de la nueva aplicación.
- i) renovación total del equipo del centro de control Sandino.
- j) actualización del equipamiento del centro de control de Bluefields.
- k) las pruebas externas a nivel regional del sistema automatizado de procesamiento y las plantillas de llenado de planes de vuelo utilizado en las oficinas ARO/AIS/MET.
- l) Reajuste del programa de pruebas en el que se han adoptado las recomendaciones y experiencias de los intercambios sostenidos con otras entidades.
- m) instalación de la última versión de la aplicación AIS, por parte del proveedor

2.2 En cuanto a los aspectos relativos al contenido de la Enmienda y las acciones cumplidas y medidas adoptadas para la implementación debemos señalar:

- a) La asistencia y participación en los seminarios y reuniones auspiciados por la Oficina Regional NACC de la OACI y el proveedor de servicios.
- b) La información de las incongruencias de la enmienda relacionada con la implementación del Nuevo Formulario de Plan de Vuelo, algunas de ellas tratadas en la Reunión de seguimiento de marzo de 2012 celebrada en la Oficina Regional.

2.3 El nuevo formulario ha impactado en el cambio de

- El sistema de mensajería aeronáutica AFTN
- Los Sistemas automatizados ATC TWR/APP

2.4 Capacitación a personal de nuevo ingreso y actualización de nuevos procedimientos inmersos en los respectivos manuales.

3. Conclusión

3.1 El Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil (INAC) cumplió satisfactoriamente con la implementación del Nuevo Formulario de Plan de Vuelo Modelo OACI que inició el 15 de noviembre del 2012.